

Ante la decisión adoptada por el Gobierno y el Congreso sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las organizaciones abajo firmantes **CONDENAMOS LA DECISION QUE AFECTA LOS DERECHOS DE TODOS LOS PERUANOS**

La decisión del Gobierno y el Congreso de retirar el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un acto ilegal e inconstitucional que constituye un hecho gravísimo que afecta a todos los peruanos.

Con esta decisión se suprime el derecho de los peruanos de recurrir a un órgano internacional para garantizar que se respeten nuestros derechos básicos, como la vida, integridad física, libertad individual, libertad de expresión, debido proceso, nacionalidad, libre elección, referéndum y derecho a la justicia —como en el caso de los jubilados y pensionistas—.

La decisión de retiro de la competencia de la Corte Interamericana se suma a otras decisiones tomadas anteriormente como la promulgación de las leyes de amnistía para violadores de derechos humanos, la desarticulación del Tribunal Constitucional, la vulneración de la independencia del Poder Judicial y el Ministerio Público, que dejan en el desamparo a todos los peruanos y aislan al país de la comunidad internacional.

Lima, 19 de julio de 1999.

Firman este comunicado: agrupaciones políticas (independientes), artistas, empresas radiales, gremios y centrales de trabajadores, oficinas de Iglesias, municipalidades, ONG, colegios e institutos, organizaciones de base, organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones de derechos humanos, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, partidos políticos.

Algunos de los pronunciamientos sobre la decisión adoptada por el Gobierno y el Congreso:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

DECLARACION

RETIRO DEL PERU DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

ESMERO.- Que los países de las Américas al crear la Organización Interamericana de Derechos Humanos, conforme a...



Conferencia Episcopal Peruana

COMUNICADO DE PRENSA

Los Obispos del Consejo Peruviano, ante el inminente riesgo de perder la dignidad e independencia funcional de todos los seres humanos, nos dirigimos a los cardenales del papa y a todos los fieles y creyentes de buena voluntad, para manifestar nuestra preocupación y nuestro dolor por el hecho de que los últimos decretos adoptados por el Gobierno y el Congreso de la República sobre el retiro de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos...

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

La Pontificia Universidad Católica del Perú, consciente de su rol en la formación y difusión del Derecho en nuestra patria, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:



COMISION ANDINA DE JURISTAS

PRONUNCIAMIENTO

EL PERU Y LA CORTE INTERAMERICANA

Ante la decisión adoptada por el Gobierno y el Congreso sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CONDENAMOS LA DECISION QUE AFECTA LOS DERECHOS DE TODOS LOS PERUANOS

La decisión del Gobierno y el Congreso de retirar el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un acto ilegal e inconstitucional que constituye un hecho gravísimo que afecta a todos los peruanos.

Con esta decisión se suprime el derecho de los peruanos de recurrir a un órgano internacional para garantizar que se respeten nuestros derechos básicos, como la vida, integridad física, libertad individual, libertad de expresión, debido proceso, nacionalidad, libre elección, referéndum y derecho a la justicia.

LAS MUJERES

SE PRONUNCIAN CONTRA EL RETIRO DEL PERU DE LA COMPETENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

DE PATEAR EL TABLERO!

Las estrategias que el gobierno actual, ha llevado a cabo en materia de derechos humanos que se han sido desastrosas. Hemos como el retiro de la Corte Interamericana reafirma una actitud frente a la comunidad internacional. En relación a estos sucesos y a la pérdida de la competencia por el gobierno, las organizaciones de mujeres queremos decir lo siguiente:



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACION

EL FISCAL DE LA NACION A LA OPINION PUBLICA

Ante el riesgo de que la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sea un acto ilegal e inconstitucional que constituye un hecho gravísimo que afecta a todos los peruanos.

COMISION ANDINA DE JURISTAS

PRONUNCIAMIENTO

EL PERU Y LA CORTE INTERAMERICANA

Ante la decisión adoptada por el Gobierno y el Congreso sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos

CONDENAMOS LA DECISION QUE AFECTA LOS DERECHOS DE TODOS LOS PERUANOS

La decisión del Gobierno y el Congreso de retirar el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un acto ilegal e inconstitucional que constituye un hecho gravísimo que afecta a todos los peruanos.

LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EXIGE RESPETO A LA VERDAD

Ante las decisiones que se han dado de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de los chilenos

1. Compromiso asumido sobre la libertad de expresión y voluntariamente

El Estado peruano suscribió y ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) el 26 de mayo de 1978, respectivamente, el Pacto de San José de Costa Rica el 21 de mayo de 1985, y la Convención Americana sobre el Retiro de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 27 de mayo de 1999. Estas ratificaciones se realizaron en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

2. No se da el caso que se pide la libertad de los chilenos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una sentencia que ha sido muy importante para la comunidad internacional. La Corte declara que el Estado peruano violó los derechos humanos de los chilenos que fueron detenidos y torturados durante el período de la "democracia" (1980-1995). La Corte ordena al Estado peruano que investigue y sancione a los responsables de estas violaciones, que se asegure el respeto a la verdad y que se garantice el debido proceso a los afectados.